

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE
CONTRATOS DE SERVICIOS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ANEXO I

1	Unidad de destino: 89GE - GASTOS CENTRALIZADOS
----------	--

2	Número de expediente: 143/11
----------	-------------------------------------

3	Objeto del contrato: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
----------	---

4	Clasificación CPV, en su caso: 63100000-0
----------	--

5	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>
----------	--

6	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso</p> <p>a). Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: Precios unitarios por hora para trabajos, IVA (18%) incluido.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">IMPORTE TOTAL</th> <th style="width: 15%;">BASE IMP.</th> <th style="width: 10%;">IVA (18%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HORA CONDUCTOR (SE CONSIDERARÁ INCLUIDO EL CAMIÓN, CON KILOMETRAJE ILIMITADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE MEDIO TÉCNICO QUE SE REQUIERA)</td> <td align="center">47,65 €</td> <td align="center">40,38 €</td> <td align="center">7,27 €</td> </tr> <tr> <td>HORA CAPITONISTA, AYUDANTE Y/O MOZO ESPECIALIZADO, MOZO, ETC.</td> <td align="center">20 €</td> <td align="center">16,95 €</td> <td align="center">3,05 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Aplicación presupuestaria: MULTIAPLICACIÓN</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>		IMPORTE TOTAL	BASE IMP.	IVA (18%)	HORA CONDUCTOR (SE CONSIDERARÁ INCLUIDO EL CAMIÓN, CON KILOMETRAJE ILIMITADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE MEDIO TÉCNICO QUE SE REQUIERA)	47,65 €	40,38 €	7,27 €	HORA CAPITONISTA, AYUDANTE Y/O MOZO ESPECIALIZADO, MOZO, ETC.	20 €	16,95 €	3,05 €
	IMPORTE TOTAL	BASE IMP.	IVA (18%)										
HORA CONDUCTOR (SE CONSIDERARÁ INCLUIDO EL CAMIÓN, CON KILOMETRAJE ILIMITADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE MEDIO TÉCNICO QUE SE REQUIERA)	47,65 €	40,38 €	7,27 €										
HORA CAPITONISTA, AYUDANTE Y/O MOZO ESPECIALIZADO, MOZO, ETC.	20 €	16,95 €	3,05 €										



7 Sistema de determinación del precio del contrato:

Componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo.
 Tanto alzado.
 Aplicación de honorarios por tarifas.
 Combinación de varias modalidades.

8 Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido:

Distribución Anualidades (contrato)	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.
2011	8.600,19	7.288,30	1.311,89
2012	51.601,12	43.729,76	7.871,36
2013	51.601,12	43.729,76	7.871,36
2014	43.000,93	36.441,47	6.559,46
Distribución Anualidades (prórrogas)	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.
2014	8.600,19	7.288,30	1.311,89
2015	51.601,12	43.729,76	7.871,36
2016	51.601,12	43.729,76	7.871,36
2017	43.000,93	36.441,47	6.559,46
TOTAL	309.606,72	262.378,58	47.228,14

9 Licitación a la que concurren:

PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

10 Garantía provisional, en su caso: **SI** **Importe:** **NO**

En caso afirmativo, justificación de la procedencia de su constitución:

11 **Habilitación empresarial o profesional:**

12 **Clasificación, en su caso:**

GRUPO: R **SUBGRUPO:** 1 **CATEGORÍA:** A

13 **Solvencia técnica o profesional:**

1 2 3 4 5 6 7 8 9



14	<p>Presentación de documentación adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p><u>SOBRE A: CAPACIDAD DE OBRAR-SOLVENCIA</u></p> <p><u>Además de la documentación que debe presentar en dicho sobre, se incluirá:</u></p> <p>Acreditación documental del personal técnico de que dispone la empresa para la prestación del servicio</p> <p>Acreditación documental de los medios técnicos de que dispone la empresa para la prestación del servicio</p> <p>Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del servicio los medios personales y materiales suficientes para ello. A este compromiso se le atribuye el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 206, f) y 196.1 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público (según modelo Anexo III)</p>
15	<p>Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
16	<p>16 Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p><u>OFERTA ECONÓMICA (hasta 10 puntos)</u></p> <p>La puntuación total de este apartado se distribuirá en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oferta económica por precio hora conductor (se considerará incluido el camión, con kilometraje ilimitado, así como cualquier otro tipo de medio técnico que se requiera para la prestación del servicio, y la colaboración activa del mismo en los trabajos propios del transporte de mercancías (hasta 6 puntos) ➤ Oferta económica por precio hora de capitonista, ayudante y/o mozo especializado, mozo, etc. (será el mismo para cualquier tipo de categoría de las indicadas) (hasta 4 puntos) <p>Para cada tipo de hora, se otorgará la puntuación correspondiente, de acuerdo con el siguiente criterio:</p> <p>- Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada. • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).</p> <p>- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado. • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).</p> <p><u>Por realizar antes de las 19 horas p.m., servicios urgentes demandados por la Universidad antes de las 11 horas a.m. de ese mismo día: 3 puntos</u></p> <p><u>Por la disponibilidad al servicio fuera del horario de 8,00 a 20,00 horas de lunes a viernes (hasta un máximo de 2 puntos)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Por la disponibilidad en sábados a precios ofertados: 1 punto</u> ➤ <u>Por la disponibilidad en domingos y festivos a precios ofertados: 1 punto</u>



17	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Sobre el importe de hora conductor (se considerará incluido el camión, con kilometraje ilimitado, así como cualquier otro tipo de medio técnico que se requiera) y sobre el importe de hora capitonista, ayudante y/o mozo especializado, mozo, etc., se aplicará el Art. 85 del R.D 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.</p>
18	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación</p>
19	<p>Plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de proposiciones (si existe pluralidad de criterios de adjudicación):</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses. <input checked="" type="checkbox"/> 3 meses.</p>
20	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 6.559,46.-€ <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
21	<p>Existe sucesión de empresas:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>



22	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización: 3 años</p> <p>Podrá establecerse en el contrato prórroga: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, la duración del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 6 años.</p>
23	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>– En caso afirmativo, indicar la forma: Se revisará el segundo y tercer año de vigencia del contrato y en su caso de prórrogas, incrementado con el 85% del IPC del año natural inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que a partir del tercer año de vigencia del contrato y durante las prórrogas, la revisión de precios se realizará sobre el importe ya actualizado de la anualidad anterior incrementado en el 85% del IPC.</p> <p>En caso de que el IPC de algún año fuera negativo no se realizará revisión de precios.</p>
24	<p><u>Penalizaciones (proporción sobre precio del contrato):</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€por cada 1.000.-€del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades: cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiese incumplido la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato, hubiese realizado cumplimiento defectuoso de la prestación, incumplimiento que afecte a las características de la misma que se hayan tenido en cuenta para definir los criterios de adjudicación o haya incumplido los compromisos o condiciones esenciales, la Universidad de Cantabria podrá imponer las siguientes penalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • descuento sobre la facturación del servicio correspondiente de 0,40 €por cada 10 € • en caso de reincidencia o cuando el motivo sea grave o muy grave a criterio de la Universidad, se podrán realizar descuentos de hasta 0,80 €por cada 10 €sobre la facturación del servicio correspondiente
25	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva de la parte proporcional del servicio</p>
26	<p>Plazo de garantía: 3 meses a contar desde la fecha del acta de recepción</p>
27	<p>OTRAS CONDICIONES:</p> <p>- La empresa adjudicataria tendrá que aportar en cualquier momento, a requerimiento de la Universidad, acreditación documental de tener suscritos y en vigor todos lo seguros obligatorios, daños a terceros, etc.</p> <p>- Subcontratación: NO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> %</p>

